

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34226 *LOS VIENTOS HITEC – DIAGNOSTIC, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de noviembre de 2009 de la sociedad Los Vientos Hitec – Diagnostic, Sociedad Anónima, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad con el mismo orden del día, que habrá de celebrarse en las Torres de Cotillas (Murcia), Avenida Reyes Católicos, edificio Torre los Vientos, calle F número 1, el día veintiocho de diciembre de 2009 a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en 2.ª convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y, aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, y el informe de gestión, así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Aumento de capital social por importe nominal hasta cuatro millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias. Las nuevas acciones serán suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportación dineraria o no dineraria del inmueble sito en Las Torres de Cotillas (Murcia), avda. Reyes Católicos, edificio Torre los Vientos, Calle F número 1, según la valoración que resulta del informe establecido en el artículo 38 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y el resto mediante desembolso en dinero hasta completar la cifra de capital ampliado. Delegación en el Consejo de Administración por plazo de un año de cuantas facultades sean necesarias para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital en los términos previstos en el artículo 153, 1ª y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Previsión de validez del aumento de capital en caso de suscripción incompleta (artículo 161).

Cuarto.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de que la ampliación de capital propuesta a la Junta no se desembolse parcialmente mediante la aportación no dineraria, aprobación de la adquisición del inmueble sito en Las Torres de Cotillas (Murcia), avenida Reyes Católicos, edificio Torre los Vientos Calle F número 1, según valoración que resulta del informe establecido en el artículo 38 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, incluidas las de interpretación, subsanación y sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su formalización e inscripción, en los más amplios términos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de dos interventores según lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos oportunos se hace constar que:

A) De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tiene derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro, pudiendo hacerse representar en la junta por medio de otra persona, aunque ésta no se accionista. La representación habrá de conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla los requisitos del artículo 105 de la Ley d Sociedades Anónimas en su apartado 4.

B) De conformidad con lo establecido en los artículos 38bis, 112, 144, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío, todo ello de forma gratuita, de la siguiente documentación:

1.- Las Cuentas Anuales e informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado.

2.- Los textos íntegros e informes del Consejo de Administración de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas.

3.- El informe de experto establecido en el artículo 38 bis de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la aportación no dineraria o subsidiaria adquisición del inmueble sito en Las Torres de Cotillas (Murcia), avenida Reyes Católicos, edificio Torre los Vientos, Calle F número 1,

Las Torres de Cotillas, 23 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración. Carlos Valcarcel Siso.

ID: A090086526-1